

**ADDENDA DE MODIFICACION AL CONVENIO DE COLABORACION DE 11 DE JULIO DE 2005 ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GURREA PARA CUBRIMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA**

En Zaragoza, a 21 de noviembre de 2005.

**REUNIDOS**

La Excm. Sra. Dña. **EVA ALMUNIA BADIA**, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

El Ilmo. Sr. D. **JOSE VITALLA LARRIBA**, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea (Huesca).

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal para otorgar la presente addenda

**MANIFIESTAN**

Con fecha 11 de julio de 2005, se firmo el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea.

Que la Cláusula Primera del citado documento estable que el objeto del Convenio es regular la colaboracion económica y técnica entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea para cubrimiento pista polideportiva.

Que nuevas necesidades de práctica deportiva surgidas después de la fecha de la firma del Convenio aconsejan modificar el objeto del mismo, cambiándolo por la construcción de otras tipologías deportivas que son de carácter prioritario y sirven para atender la demanda de los diferentes colectivos existentes en la ciudad, en orden a mejorar sus condiciones de ocio, deporte y salud.

A tal efecto, las partes intervinientes acuerdan,

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Modificar el objeto de Convenio firmado con fecha 11 de julio de 2005 para "cubrimiento pista polideportiva", y destinarlo a la nueva actuación de "instalaciones deportivas".

**SEGUNDA.-** Mantener los gastos de inversión previstos en la CLAUSULA TERCERA necesarios para la citada actuación, para los años 2006 y 2007.

**TERCERA.-** En todo lo no expresamente modificado por la presente addenda seguirán rigiendo las cláusulas estipuladas para el Convenio original de fecha 11 de julio de 2005.

En prueba de conformidad, se firma el presente addenda por duplicado en el lugar y fecha al principio señalados.



LA CONSEJERA DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTE DEL  
GOBIERNO DE ARAGON,

EVA ALMUNIA BADIA

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE  
GURREA,

JOSE VITALLA LARRIBA



F. 20  
2011

CG 8112005/18

EDUARDO BANDRES MOLINE, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2005, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Binaced para adaptación y mejora pabellón y autorizar el nuevo destino a adaptación y mejora de las instalaciones deportivas del complejo de las piscinas. Segundo.- Aprobar el texto de la addenda al Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Laluenga para frontón y autorizar el nuevo destino a pabellón polideportivo. Tercero.- Aprobar el texto de la addenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Palo para pista polideportiva y autorizar el nuevo destino a pista de padel. Cuarto.- Aprobar el texto de la addenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea para cubrimiento pista polideportiva y autorizar el nuevo destino a instalaciones deportivas. Quinto.- Aprobar el texto de la addenda al Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Fuentes de Rubielos para instalaciones deportivas piscinas y autorizar el nuevo destino a pista polideportiva. Sexto.- Autorizar la firma de las addendas citadas que no suponen modificación a las aportaciones económicas fijadas en los Convenios firmados el 11 de julio de 2005 y aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7 de julio de 2005. Séptimo. Facultar a la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma de las Addendas a los Convenios de Colaboración, en nombre y representación del Gobierno de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a nueve de noviembre de dos mil cinco.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

